

SESIÓN: Décima Extraordinaria.
FECHA: 23 de marzo del 2018.
HORA: 13:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 057/SE/23-03-2018, por el que se aprueban las modificaciones a los convenios de coalición total y parcial de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, respectivamente, denominada "Transformando Guerrero", conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

2.- Acuerdo 058/SE/23-03-2018, por el que se aprueban las modificaciones a los convenios de coalición parcial de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, respectivamente, denominada "Por Guerrero al Frente", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, así como a las candidaturas comunes que integran, respecto a las aportaciones en porcentajes de cada uno de los partidos políticos para gastos de campaña, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018

3.- Acuerdo 059/SE/23-03-2018, por el que se tiene por desistido el registro de la candidatura común presentada por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, para postular candidaturas en la elección de Ayuntamientos, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

4.- Acuerdo 060/SE/23-03-2018, por el que se tiene por desistido el registro de la candidatura común presentada por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, de los municipios de Atlixac e Iqualapa, quedando subsistente el municipio de Tlacoachistlahuaca, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

5.- Acuerdo 061/SE/23-03-2018, por el que se tiene por excluido al Partido del Trabajo, de la coalición parcial de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, respectivamente, denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.